EVALUACIÓN DE PROPUESTA
(CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA)
(2 de febrero de 2023)

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	NYDIA HERMELINDA SANABRIA
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE GOBIERNO
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSION PARA LA TRANSMISIÓN RADIAL DE CUÑAS, AVISOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (MONTO AGOTABLE)
Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
BANCO DE PROYECTOS	BPIN 2022155990069

La suscrita secretaria de Gobierno del municipio de Ramiriquí Boyacá, con fundamento en los documentos que requeridos en los estudios previos del proceso de contratación directa CPS-022-2023, procede a realizar el estudio de la hoja de vida, propuesta técnica y demás documentos anexos, presentados por la proponente CORPORACIÓN COLMEDIOS P&M, identificado con NIT. 820.004.846-7 (emisora ANDINA STEREO 95.1 FM), a través de la plataforma SECOP II:

1. Conforme a los requerimientos propios de la modalidad de contratación que nos ocupa, se encuentra que el proponente CORPORACIÓN COLMEDIOS P&M, identificado con NIT. 820.004.846-7 (emisora ANDINA STEREO 95.1 FM), libre y voluntariamente manifestó su interés en presentar oferta, conoce las condiciones del futuro contrato, conforme a las exigencias y características expuestas en los estudios previos y ha presentado en debida forma los documentos exigidos.
2. Que en el Municipio de Ramiriquí, es la única emisora habilitada para prestar servicios de radiodifusión y con cobertura total en jurisdicción municipal es la **CORPORACIÓN COLMEDIOS P&M- ANDINA ESTÉREO 95.1**, de acuerdo con la certificación emitida por la CORPORACIÓN COLMEDIOS P&M, así mismo los parámetros PLAN TÉCNICO NACIONAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA FRECUENCIA MODULADA (FM.) expedido por el ministerio de tecnologías de la información y de las comunicaciones; RESOLUCIÓN NÚMERO 04174 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 Página 1 de 7 GJU-TIC-FM-005 V4 Pública "Por la cual se formaliza la prórroga de la concesión otorgada a la comunidad organizada CORPORACIÓN COLMEDIOS P&M, identificada con NIT. 820.004.846 - 7, para la prestación en gestión indirecta del Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario en Frecuencia Modulada (F.M.) en el municipio de Ramiriquí, departamento de Boyacá - Código de Expediente 52290" expedida por el ministerio de tecnologías de la información y de las comunicaciones

DOCUMENTOS ACREDITADOS POR EL PROPONENTE:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal de la Persona Jurídica renovado para 2022 o 2023.	***Cumple***
Resolución de habilitación expedida por el ministerio de tecnologías de la información y comunicaciones	***Cumple***
Certificado Pago Parafiscales y afiliación a seguridad social integral	***Cumple***
Antecedentes Disciplinarios	***Cumple***
Antecedentes Fiscales	***Cumple***
Antecedentes Penales del Representante Legal.	***Cumple***
Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas Policía Nacional	***Cumple***
Experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.	***Cumple***
Propuesta Económica de servicios	***Cumple***
Permisos y licencias para operar y radiofrecuencia	***Cumple***

Certificación de cobertura en jurisdicción Municipal Zona Rural y Urbana	***Cumple***

3. Por lo anterior el proponente, CORPORACIÓN COLMEDIOS P&M, identificado con NIT. 820.004.846-7 (emisora ANDINA STEREO 95.1 FM),, cumple con el perfil y experiencia requerida, y cuenta con la idoneidad para suscribir y ejecutar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSION PARA LA TRANSMISIÓN RADIAL DE CUÑAS, AVISOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (MONTO AGOTABLE).**

Así las cosas, una vez verificados todos y cada uno de los requisitos de Ley, exigidos en los estudios y documentos previos y en virtud a que la proponente CUMPLE con los requisitos exigidos para la modalidad de contratación que nos ocupa y bajo la causal referida, déjese la constancia en el expediente administrativo contractual, conforme a la presente evaluación y continúese con el proceso de Contratación.

NYDIA HERMELINDA SANABRIA SANABRIA
Secretaria de Gobierno

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina de Secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Nydia Hermelinda Sanabria S – Secretaria de Gobierno
Revisó: Adriana Munevar– Profesional Externo
Aprobó: José Moisés Aguirre Sanabria – Alcalde Municipal